MINUTA

Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia

INCICH-CT-05-E-2020

REUNIÓN: Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.	**FECHA:**20 de Mayo de 2021
LUGAR: Sala de Juntas de la Dirección de Administración.	
HORA DE INICIO: 13:00 Horas.	**HORA DE TÉRMINO:** 13:30 Horas
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Desahogar los asuntos del orden del día, conforme a la normatividad aplicable vigente	

I. ORDEN DEL DÍA:

I. LISTA DE ASISTENCIA.

II. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III. ASUNTOS SUJETOS A ANÁLISIS POR ÉSTE H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA:
III.1 CUMPLIMIENTO AL RECURSO DE REVISIÓN 2478/2021, REFERENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 1222000004321.

IV. ASUNTOS GENERALES.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS:

No aplica.

I. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día veinte de mayo de dos mil veintiuno, el Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez se reunió en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia, como son:el Lic. Alejandro Ruiz Toral, Presidente del Comité de Transparencia, la Mtra. Lidia Almazán Barrera, Titular del Órgano Interno de Control e Integrante del Comité de Transparencia y, el C.P. Jair Mendoza García, Coordinador de Archivos e Integrante del Comité de Transparencia, así como el Dr. Carlos Rafael Sierra Fernández, Director de Enseñanza en su calidad de invitado a la sesión; con el objeto de celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de CardiologíaIgnacio Chávez correspondiente al ejercicio 2021, la cual sedesa-

hogó bajo el siguiente Orden del Día:----------

I. LISTA DE ASISTENCIA:----------
Una vez confirmada la existencia del quórum requerido, el Presidente de este Comité declaró formalmente integrado el Comité para la celebración de la quinta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, por lo que se procedió a la: -------

II. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: Que una vez aprobado, se inició al desahogo que prevé el mismo.----------

III. ASUNTOS SUJETOS A ANÁLISIS POR ÉSTE H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA:----------
Con la finalidad de agotar el punto III.1 relativo al cumplimiento de la resolución al recurso de revisión RRA 2478/2021, derivado de la solicitud de información 1222000004321, mediante la cual Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, revocó la respuesta proporcionada por este sujeto obligado, ordenando en el Segundo Resolutivo lo siguiente: ----------

"SEGUNDO. Se Instruye al sujeto obligado para que cumpla con lo ordenado en la presente resolución, en los siguientes términos:

a) Asuma competencia para conocer de los listados completos del personal que ha Recibido la vacuna contra el virus SARS COv2 o Covid-19 de diciembre de 2020 a enero de 2021 en ese Instituto con el desglose requerido, y realice la búsqueda exhaustiva en todas las unidades administrativas competentes entre las que no podrá omitir a la Dirección de Enseñanza y otorgue la respuesta que en derecho corresponda.

..."

En ese sentido, el Lic. Alejandro Ruiz Toral, Titular de la Unidad de Transparencia explicó que con el propósito de dar cabal cumplimiento a la resolución en comento, la Unidad de Transparencia mediante los oficios con números de referencias INCAR/DG/UT/0507/2021, INCAR/DG/UT/0508/2021, INCAR/DG/UT/0509/2021 e INCAR/DG/UT/0510/2021, solicitó a la Dirección Médica, la Dirección de Enseñanza, la Dirección de Administración y la Dirección de Enfermería, respectivamente, realizaran una búsqueda exhaustiva de la información requerida por el solicitante y, en caso de no tener información que coincida con la petiocionada, fundara y motivara sus respuesta. Al respecto, el Dr. Francisco Martín Baranda Tovar, en suplencia del Director Médico, informó mediante el oficio con No. De Ref. INCAR-DG-DM-091-2021, que la Dirección de Enseñanza fue el área designada por el Director General de este Instituto para coordinar las actividades conducentes para la aplicación de la vacuna contra el virus SARS CoV 2 al personal del Instituto; por su parte la Dirección de Administración, a través de la Mtra. Yolanda Fernández Orozco, Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal, dio respuesta mediante el oficio con No de Ref. INCAR/DG/DA/SADP/756/2021, informando que no se localizó información relacionada con los datos requeridos debido a que la coordinación de las actividades conducentes para la aplicación de la vacuna contra el SARS COv2 no corresponde al ámbito de sus atribuciones; asimismo, la Mtra. Sandra Sonalí Olvera Arreola, Directora de Enfermería remitió el oficio con No. de Ref. INCAR-DG-DENF-091-2021, en el que manifestó que no cuenta con la información requerida por lo que solicita se dirija la solicitud al Dr. Carlos Rafael Sierra Fernández, coordinador de la vacuna contra el virus

COVID 19 en el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez; así pues el Dr. Carlos Rafael Sierra Fernández, Director de Enseñanza dio respuesta mediante el oficio con No. de Ref. INCAR-DG-DE-224-2021, otorgando la información que se hace consistir en:

"1. Listado completo del personal que recibió la vacuna contra el virus SARS COv2 o Covid-19, de diciembre del 2020 a enero de 2021, con los datos con los que cuenta el Instituto al momento de la vacunación, de conformidad con el criterio 03/17 emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

2. Porcentaje del personal médico vacunado con respecto al universo del total de médicos laborando en el Instituto al momento de la solicitud.

3. En relación al registro sobre personal administrativo que haya recibido la vacuna antes del personal de primera línea. No se encontró ningún registro de personal administrativo que se haya vacunado antes que los trabajadores de la salud de primera línea, de acuerdo a la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS CoV2 para la prevención de la COVID-19 en México, emitida por el Gobierno Federal en diciembre de 2020 al momento de la solicitud."

Una vez revisada dicha información, los integrantes de este Cuerpo Colegiado están de acuerdo en dar cumplimiento a la resolución del recurso de revisión que nos ocupa, mediante la entrega de la información remitida por las áreas y, de manera específica, en los términos de la respuesta de la Dirección de Enseñanza. ----------

IV. ASUNTOS GENERALES. ----------

No habiendo más asuntos a tratar, siendo las trece horas con treinta minutos del día veinte de mayo de dos mil veintiuno, se da por concluida la misma, rubricando al margen y firmando al calce los integrantes del Comité de Transparencia y el invitado a la sesión.

4. ACUERDOS		Responsable	Fecha compromiso
1.-	**Subir el cumplimiento al recurso de revisión RRA 2478/2021, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia**	**Unidad de Transparencia**	**21 de mayo de 2021**

IV. FIRMAS		
NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**
Lic. Alejandro Ruiz Toral	Presidente	
Mtra. Lidia Almazán Barrera	Vocal	
C.P. Jair Mendoza García	Secretaria (o) técnica	
Dr. Carlos Sierra Fernández	Director de Enseñanza	